



Universidad Nacional de
Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

LUJÁN, 1° DE AGOSTO DE 2018

VISTO: La necesidad de establecer un procedimiento que contribuya a mejorar la gestión de las propuestas de llamados a concurso, destinadas a cubrir cargos ordinarios o interinos en las distintas Divisiones que integran el Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento deberá contemplar la opinión, tanto de los Jefes de División como de los responsables de las áreas respectivas, a fin de considerar la composición de los equipos docentes, en función de las necesidades para la prestación del servicio por parte del área y de la División.

Que a tales efectos la elevación de la propuesta que efectúe la Jefatura de División, deberá estar acompañada de la opinión de los responsables de las áreas involucradas en los cargos objeto de cobertura

Que al momento de evaluarse la propuesta, se considerarán los créditos disponibles por la División, independientemente del área en la que se hubieran generado.

Que el Consejo Directivo Departamental de Ciencias Básicas trató y aprobó dicha solicitud en su sesión ordinaria del día 5 de julio de 2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS BÁSICAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que las propuestas de llamados a concurso para la cobertura de cargos ordinarios o interinos que se efectúen en el ámbito del Departamento, deberán ser elevadas por la Jefatura de División con opinión de los responsables de las áreas a las que estén afectados los cargos.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los créditos necesarios para el financiamiento de los cargos que sean llamados a concurso deberán estar disponibles a nivel de División, independientemente del área en la que se hubieran producido los créditos.

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000325-18

Lic. Ana Clara Torelli
Secretaria Académica
Departamento de Ciencias Básicas

Lic. Emma L. Ferrero
Directora Decana
Departamento de Ciencias Básicas